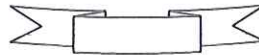




AYUNTAMIENTO
DE TORREDELCAMPO

ANUNCIO

DOÑA FRANCISCA MEDINA TEBA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén)



- **RESOLUCIÓN Nº 60 DE 23 DE ABRIL DE 2018, CONVENIO DE COOPERACIÓN SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTO.**

RESUELVO:

"PRIMERO.- Autorizar y comprometer el gasto, así como reconocer la obligación con cargo a la aplicación 2017.810.1360.46201 a favor del Ayuntamiento de TORREDELCAMPO, por importe de 3.911,74€ en concepto de anualidad 2018 derivada del "Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de TORREDELCAMPO para la colaboración en la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento".

ESPTE/SUB	AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE A ACREDITAR (€)
2016/1488	TORREDELCAMPO	Programa de Mantenimiento de Parque de Bomberos	3.911,74€

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, 03 de Mayo de 2.018
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Francisca Medina Teba

Torredelcampo, 08/05/2018
Fijese en el Tablón de Anuncios
LA ALCALDESA-PRESIDENTA.
FDO.: FRANCISCA MEDINA TEBA